



ANUNCIO

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO MEDIO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

Este Tribunal calificador, dentro de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una lista de espera en la categoría profesional de Técnico de Apoyo al Emprendimiento, procedió con fecha de ayer a la valoración de los méritos alegados por los/las aspirantes que superaron la fase previa de oposición, y acordó de forma unánime hacer públicos los resultados de dicha valoración, en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS
GARCÍA PÉREZ-BLANCO, RAFAEL	6,2
CAMISÓN BARRERA, ROCÍO	4,36
TOBALINA MARTÍN, VANESSA	4,2
SALGADO FERNÁNDEZ, SABRINA R.	0,1

En última instancia se procedió a la determinación de la clasificación final de conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, dando el resultado que a continuación se señala:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA			Nº LISTA	
	OPOSICIÓN	MÉRITOS			TOTAL
		FORMACIÓN	EXPERIENCIA		
GARCÍA PÉREZ-BLANCO, RAFAEL	8,5	4,2	2	14,7	1
TOBALINA MARTÍN, VANESSA	8,75	4,2		12,95	2
CAMISÓN BARRERA, ROCÍO	8,5	4,2	0,16	12,86	3
SALGADO FERNÁNDEZ, SABRINA R.	8,75	0,1		8,85	4



Consecuentemente, el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer a la Ilma. Sra. Alcaldesa la constitución de la citada lista de espera en los términos aludidos con anterioridad, así como hacer público en el tablón de edictos de la corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores.

Contra esta Resolución del Tribunal Calificado se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa de Cáceres en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 4 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Juan Antonio Carrasco Ibáñez